



Acta N° 026/2018

Resolución
292/2018

Las Piedras, 24 de Julio de 2018.-

VISTO: que se deben realizar pagos por comisiones Bancarias, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 19/07/18 al 20/08/18.

CONSIDERANDO: I) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos N° 1.1 Cultura, Social y Deportivo y 5.1 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 200 (doscientos pesos Uruguayos), por concepto de comisiones Bancarias, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 19/07/18 al 20/08/2018.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Ricardo Bazzani
RICARDO BAZZANI

Concejal

Ninoska Caldera
NINOSKA CALDERA

Concejal

Jose Escobar
Jose Escobar

Concejal

Walter A. Alvarez
WALTER A. ALVAREZ

Concejal

Jose Delgado
JOSE DELGADO